

EXPEDIENTE SFC/2021/00023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE URNAS, RELICARIOS URNA, RELICARIOS JOYA Y OTROS RELICARIOS CONTEDORES DE CENIZAS PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A)

Madrid a 6 de mayo de 2021

INDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	3
2.	DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES A CUBRIR	3
2.1.	Especificaciones técnicas de carácter general.	3
2.2.	Detalles de urnas, urnas relicarios por lote.	4
Lote 1:	Urna básica metal.	4
Lote 2:	Urna básica Biodegradable.	4
Lote 3:	Urna bambú	5
Lote 4:	Urna Biodegradable arena	5
Lote 5:	Urna de alabastro	5
Lote 6:	Urna de madera	5
Lote 7:	Urna de estaño.	6
Lote 8:	Urna porcelana	6
Lote 9:	Urna Párvulo Metálica	6
Lote 10:	Urna Párvulo Biodegradable	6
Lote 11:	Relicario posavelas de té	6
Lote 12:	Relicario mineral natural	7
Lote 13:	Relicario joya metálico árbol de la vida	7
Lote 14:	Relicario joya metálico cruz.	7
Lote 15:	Relicario joya metálico cilindro	7
Lote 16:	Relicario joya metálico corazón	7
Lote 17:	Relicario joya metálico con cristal tipo Swarovski	8
Lote 18:	Relicario joya metálico con piedra azul	8
3.	CONDICIONES DEL SUMINISTRO	8
3.1.	Pedidos	8
3.2.	Entregas	8
3.3.	Almacenaje	8
3.4.	Inspección de calidad del suministro y plazo de garantía	9
3.5.	Ejecución del contrato	9
3.6.	Gastos de transporte	9
3.7.	Modificación de los productos ¡Error! Marcador no definido.	9
4.	MEMORIA	9
5.	RESPONSABLE DEL SERVICIO	10
ANEXO I – IDENTIDAD CORPORATIVA		11

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego será regular el suministro de urnas, relicarios urna, relicarios joya varios y otros relicarios contenedores de cenizas que sean solicitadas por Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en adelante SFM), sujetándose a las características y condiciones generales que se indican en el mismo

2. DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES A CUBRIR

La licitación incluye diferentes Lotes, elaborados en base a los productos que se precisan. Cada lote puede incluir diversos productos. A continuación, se describe el alcance de cada nivel y sus características.

2.1. Especificaciones técnicas de carácter general.

Las urnas y urnas relicarios objeto de la licitación deberán cumplir con todas las normas vigentes en cada momento, tanto en territorio nacional como en la Comunidad Europea, para el depósito de las cenizas resultantes de la incineración de cadáveres, restos humanos y restos cadavéricos.

- La capacidad solicitada en cada uno de los lotes para las urnas y urnas relicarios es aproximada.
- Ninguno de los productos licitados en el presente pliego podrá ser de plástico o contener metales pesados (ni las pinturas, ni las bolsas interiores), lo que se deberá acreditar mediante declaración responsable o certificado por cualquier entidad independiente europea. Todos los productos podrán ser revisados de manera aleatoria por SFM durante la vigencia del contrato para realizar las comprobaciones oportunas, pudiendo ser causa de resolución del contrato el incumplimiento de esta cláusula.
- Todos los productos licitados deberán cumplir las normas de carácter medioambiental vigentes en cada momento, a lo largo de toda la vida del contrato.
- Se minimizará el consumo de recursos naturales como materias primas generando el mínimo impacto ambiental en la generación de residuos.
- La/s empresa/s que resulten adjudicataria/s deberá entregar fotos de alta calidad en soporte digital para la confección del catálogo, así como para cualquier uso comercial en los soportes de difusión que la empresa considere necesarios.
- Con respecto a las especificaciones de cada producto, se podrán aceptar mínimas variaciones razonables previa autorización de SFM, siempre que esta variación no haga perder la esencia del producto requerido.
- Todas las urnas y urnas relicarios, incluidas las de párvulos, sean éstas biodegradables o no, incluirán una bolsa biodegradable interior para depositar las cenizas, adecuada al cuerpo de la urna, debiendo presentarse estudios emitidos por entidad independiente europea, constando la biodegradabilidad de la bolsa, así como el tiempo de degradación de ésta, en medio acuático y terrestre.

- Todos los relicarios deberán presentarse con caja joyero individual adecuada al tamaño y forma de la joya y personalizada con el logotipo SFM serigrafiado tal y como se solicite por parte de SFM en base a la identidad corporativa.
- El ajuste entre los cierres de las urnas y los relicarios (la tapa exterior) y el cuerpo será suficiente para que, su apertura manual, entrañe una cierta dificultad, a modo de asegurar la apertura involuntaria.
- En lo que se refiere al embalaje de los suministros para las urnas y relicarios deberá ser el adecuado para la preservación de la urna, las unidades deberán ser suministradas dentro de bolsas de plástico individuales para cuerpo y tapa, para evitar rozaduras y defectos producidos durante el transporte.

El contenido deberá ser identificable de forma sencilla con las siguientes indicaciones: (1) Modelo de urna, (2) Color, (3) Unidades, (4) Proveedor. En el embalaje interior, las unidades deberán ser suministradas con protección individual para cuerpo y tapa, para evitar rozaduras y defectos producidos durante el transporte y en el caso de urnas relicarios varios se seguirá el mismo criterio (1) Modelo, (2) Color si lo hubiera, (3) Unidades, (4) Proveedor y en el caso de los relicarios (1) Identificación del producto y (2) número de unidades.

2.2. Detalles de urnas, urnas relicarios por lote.

Lote 1: Urna básica metal.

La urna de tipo básico será elaborada en chapa de acero galvanizada. Podrá incluir adornos exteriores tipo ribete, greca, dibujo o similar.

Capacidad mínima de 3 litros.

El galvanizado se realizará en el color que SFM defina en base a pantones de pintura si fuese acorde con el diseño presentado.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Número estimado de unidades de urnas al año: 12.120

Número estimado de unidades de relicarios al año: 400

Lote 2. Urna básica Biodegradable

La urna estará compuesta por arcilla con polímeros naturales de 4 mm que garantice la biodegradabilidad del producto. Estará coloreada con pigmentos naturales, pintura de gelatina con pigmentos ecológicos, o similar.

Capacidad mínima de 3 litros.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Será requisito imprescindible para presentar una propuesta a este lote, presentarla también al Lote 1.

Número estimado de unidades de urnas al año: 225

Número estimado de unidades de relicarios al año: 10

Lote 3. Urna bambú

La urna estará fabricada con bambú natural tratado para su conservación.

Capacidad mínima de 3 litros.

Se deberá aportar un certificado acreditativo de que la procedencia de los materiales no ha dañado bosques ni espacios naturales.

Número estimado de unidades al año: 70

Lote 4. Urna Biodegradable arena

La urna estará compuesta por arcilla de arena de 7mm que garantice la biodegradabilidad del producto.

Capacidad mínima de 3 litros.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Número estimado de unidades de urnas al año: 25

Número estimado de unidades de relicarios al año: 6

Lote 5. Urna de alabastro

Estará fabricada con materiales naturales de piedra de alabastro.

Capacidad mínima de 3 litros.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Número estimado de unidades de urnas al año: 45

Número estimado de unidades de relicarios al año: 20

Lote 6. Urna de madera

Estará fabricada con madera natural de haya tratada para su conservación. Podrá incluir adornos exteriores tipo ribete metálico o similar.

Si la madera utilizada para la elaboración de las urnas de madera proviene de países no pertenecientes a la UE, se debe cumplir la legislación legal vigente en materia fitosanitaria en el momento de su importación, directiva 2000/29/CE del Consejo de 8 de mayo del 2000, y que procede de tala legal.

Capacidad mínima de 3 litros.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Número estimado de unidades de urnas al año: 35

Número estimado de unidades de relicarios al año: 6

Lote 7 Urna de estaño

Será elaborada en estaño, podrá incluir adornos exteriores tipo grabados, ribete, greca o similares.

Capacidad mínima de 3 litros.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Número estimado de unidades de urnas al año: 10

Número estimado de unidades de relicarios al año: 7

Lote 8 Urna porcelana

Estará fabricada en porcelana de alta calidad aportando certificados, reconocimientos oficiales a la marca o producto, etc.

Capacidad mínima de 3 litros.

Deberá presentarse una urna relicario a juego.

Número estimado de unidades de urnas al año: 20

Número estimado de unidades de relicarios al año: 6

Lote 9 Urna Párvulo Metálica

Estará elaborada en material chapa de acero 0,6 mm al carbón galvanizado

La urna metálica de párvulo estará adaptada a incineraciones de párvulos con una capacidad de 1,5 litros.

Galvanizado en el color que SFM pueda definir en base a pantones de pintura si fuese acorde con el diseño presentado.

Podrá incluir adornos exteriores tipo ribete, greca, dibujo o similares.

Número estimado de unidades al año: 40

Lote 10 Urna Párvulo Biodegradable

La urna biodegradable de párvulo estará compuesta de arcilla con polímeros 4 mm que garantice la biodegradabilidad del producto. Estará coloreada con pigmentos naturales, pintura de gelatina con pigmentos ecológicos, o similar.

Estará adaptada a incineraciones de párvulos con una capacidad de 1,5 litros.

Número estimado de unidades al año: 20

Lote 11 Relicario posavelas de té

Relicario posavelas de té, realizado con cristal, pudiendo incluir adornos exteriores metálicos o similares.

Número estimado de unidades al año: 30

Lote 12 Relicario mineral natural

Relicarios creados con minerales naturales, de aproximadamente 4 centímetros de diámetro por 3 centímetros de altura.

Los minerales contenedores serán de las siguientes clases: Amatista violeta, Cuarzo blanco, cuarzo rosa, cuarzo verde, hematites gris y carneola naranja.

El proveedor suministrará a SFM de 4 expositores de madera para poder mostrar los productos y ayudar a su venta.

Número estimado de unidades al año: 35

Lote 13 Relicario joya metálico árbol de la vida

Colgante redondo con imagen de árbol de la vida será elaborado con plata sterling 925 de alta calidad (72'5% de plata y 7,5% de otras aleaciones para reforzar la plata). Se entregará con cadena de plata.

Capacidad mínima de 0'001litros.

Número estimado de unidades al año: 50

Lote 14 Relicario joya metálico cruz

Colgante con forma de cruz será elaborado con plata sterling 925 de alta calidad (72'5% de plata y 7,5% de otras aleaciones para reforzar la plata). Se entregará con cadena de plata.

Capacidad mínima de 0'001litros.

Número estimado de unidades al año: 50

Lote 15 Relicario joya metálico cilindro

Colgante con forma cilíndrica será elaborado con plata sterling 925 de alta calidad (72'5% de plata y 7,5% de otras aleaciones para reforzar la plata). Se entregará con cadena de plata.

Capacidad mínima de 0'001litros.

Número estimado de unidades al año: 25

Lote 16 Relicario joya metálico corazón

Colgante con forma de corazón será elaborado con plata sterling 925 de alta calidad (72'5% de plata y 7,5% de otras aleaciones para reforzar la plata). Se entregará con cadena de plata.

Capacidad mínima de 0'001litros.

Número estimado de unidades al año: 15

Lote 17 Relicario joya metálico con cristal tipo Swarovski

El relicario joya tendrá una estructura elaborada con plata sterling 925 de alta calidad (72'5% de plata y 7,5% de otras aleaciones para reforzar la plata) y tendrá incrustaciones de cristales tipo Swarovski de color crystal. Se entregará con cadena de plata.

Capacidad mínima de 0'001litros.

Número estimado de unidades al año: 40

Lote 18 Relicario joya metálico con piedra azul

El relicario joya tendrá una estructura metálica de latón y tendrá una piedra de color azul. Se entregará con cadena de plata o similar.

Capacidad mínima de 0'001litros.

Número estimado de unidades al año: 25

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1. Pedidos

El plazo máximo de entrega será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la realización del pedido que será remitido al adjudicatario del contrato desde el Departamento de Contratación y compras de SFM.

SFM realizará pedidos periódicamente a los adjudicatarios de los diferentes lotes, según las necesidades de ésta, especificando los plazos y el lugar de entrega. Dichos pedidos podrán ser ampliados cuando concurran circunstancias excepcionales.

3.2. Entregas

El adjudicatario realizará las entregas necesarias, con carácter general en los almacenes de SFM situados en la calle Salvador de Madariaga, 11 (Tanatorio M-30), en la calle Ildefonso González Valencia, 1 (Tanatorio Sur), así como en los Hornos Crematorios en la Avenida de Daroca, 90 (Cementerio de la Almudena), en la calle Ildefonso González Valencia, s/n (Cementerio Sur) o en los lugares que esta determine, de acuerdo con el volumen de pedido y a las limitaciones de las zonas de descarga de esta.

En todos los pedidos realizados por SFM se especificará el número de unidades y el lugar de entrega.

Cualquier retraso en el suministro sobre la fecha fijada por SFM facultará a ésta para imponer las penalidades recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.3. Almacenaje

El adjudicatario estará obligado a mantener en sus propias instalaciones y a su coste, un estocaje equivalente al 15% de la previsión del volumen anual, especificado en las unidades estimadas por lote de cada uno de los productos contenidos en el presente pliego que sea suficiente para atender los requerimientos de SFM en el plazo establecido.

3.4. Inspección de calidad del suministro y plazo de garantía

SFM inspeccionará los suministros de conformidad con los pedidos que hayan sido formalizados y las especificaciones técnicas. Si aquellos no se encontraran en estado de ser recibidos, se hará constar así en el acto de entrega o en las horas siguientes a esta, y SFM, podrá exigir al suministrador que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro. Dicho acto se realizará en cualquiera de los lugares de entrega anteriormente mencionados.

Recibido en conformidad el material por SFM se establece un plazo de garantía de SEIS MESES durante el cual, si se acreditase la existencia de vicios o defectos de fabricación en el material suministrado, los suministradores, a indicación de la SFM deberán proceder a la reposición de los elementos inadecuados, o a su reparación, si esta fuera suficiente.

3.5. Ejecución del contrato

El suministrador se obliga a la ejecución del contrato con exacto cumplimiento de las condiciones recogidas en el contrato, así como en el Pliego de Cláusulas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta licitación, comprometiéndose a procurar todos los elementos necesarios para llevar el mismo a buen término y a realizar cuantas gestiones sean necesarias para ello. El suministrador no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes, antes de su entrega a SFM.

3.6. Gastos de transporte

Los gastos de todo orden que origine el suministro al que se refiere este pliego, como son transporte, entrega y descarga de los suministros, de personal, de Seguridad Social, impuestos, contribuciones, arbitrios, derechos, tasas, etc., sean estatales, provinciales o municipales, con carácter no limitativo sino a título de ejemplo, serán en todo caso a cargo del suministrador.

4. MEMORIA TÉCNICA DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Para conservar el anonimato, la memoria técnica deberá presentarse en un documento en el que no se incluya ni el nombre de la empresa licitante, ni su logo ni cualquier otro distintivo con el que se pueda identificar al licitador. La Mesa de Contratación, una vez abierto en la Plataforma de Contratación del Sector Público el contenido del Sobre B dónde irá incluida esta memoria técnica, procederá a su descarga e impresión e incluirá cada memoria presentada por cada licitador, en un sobre blanco que numerará para su identificación con el número de orden de cada licitador según su posición en la Plataforma de Contratación del Sector Público y dando traslado de los sobres al órgano técnico para su valoración.

La memoria técnica deberá contener:

A. DESCRIPCIÓN Y CALIDAD DEL PRODUCTO:

En este criterio deberá presentar una memoria técnica en la que se indicará y se valorará:

- ✓ Imagen y aspecto exterior.
- ✓ Armonía y acabado general, combinación de color y embalajes.
- ✓ Adaptación a la identidad corporativa de SFM (se adjunta la misma como ANEXO I al Pliego)
- ✓ Propuesta creativa.

B. FICHA DEL FABRICANTE DEL OBJETO DEL SUMINISTRO:

Descripción técnica del objeto, en dónde conste como mínimo:

- ✓ Material de fabricación, con detalle de las características técnicas del mismo (biodegradable, sostenible, etc.)
- ✓ Dimensiones.
- ✓ Capacidad.

Deberá además presentarse una **muestra del producto a suministrar y descrito en la memoria técnica presentada**, que deberán ser entregadas en el Departamento de Contratación y Compras de SFM en un paquete identificado en su exterior con el número de expediente de licitación, Lote al que corresponde la muestra, nombre o razón social de la empresa, dirección, correo electrónico y teléfono de la empresa que presenta la oferta. **Para conservar el anonimato, dentro de este paquete se incluirá el embalaje original del material de la muestra y la muestra objeto de valoración sin el nombre de la empresa licitante, ni su logo ni cualquier otro distintivo con el que se pueda identificar al licitador.** La Mesa de Contratación, una vez abierto el Sobre B, procederá a retirar el paquete de envío recibido con la identificación de los licitantes y procederán a numerar cada una de las muestras recibidas, con el mismo número con el que se haya identificado la memoria técnica del licitador, dando traslado de la muestra conjuntamente con la memoria técnica al órgano técnico encargado de la valoración.

5. RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante SFM, como responsable e interlocutor válido para atender cualquier cuestión relacionada con la entrega y los trabajos encomendados o incidencias que puedan surgir ante la contratación de este suministro, bien por indicación de SFM o del propio proveedor.

PALETA DE COLORES



SEGURIDAD, FRESCURA
Y PROFESIONALIDAD



CERCANÍA, TRANQUILIDAD
Y AMABILIDAD